



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá
Tel. 2784-4041
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es -



BOLETA DE RASTRO

El Suscrito Director Municipal de Justicia de la Ciudad de Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá.

AUTORIZA:

Al Sr. _____ identidad: _____
destazador, Carnicería, Particular, para que ingrese en el rastro Municipal

CLASE	COLOR	FIERRO	REVERSO
PARA SER SACRIFICADA:			
DIA	MES	AÑO	2016

Las horas de encierro serán de 8:00 AM a 4:00PM
Todos los destazos deberán realizarse a las 5:00 a.m. como hora de inicio para el grupo de destazadores organizados. Las Carnicerías y Personas Particulares, los destazos iniciaran después de las siete de la mañana (7:00 a.m.) en adelante.

Jesús de Otoro; de _____ de 2016.


Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia